



DESPACHO COMISORIO No. 009-2021

DEL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

AL SEÑOR

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA - CUNDINAMARCA

HACE SABER:

Que dentro del proceso de **SUCESIÓN** del causante **DIOMAR PÉREZ NIÑO**, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 77.184.361, radicado bajo el número 50 001 31 10 004 2016 00466 00, siendo herederos el menor **DIOMAR ALEJANDRO PÉREZ FONTAL**, con registro civil de nacimiento No. 1120370123, representado por su progenitora **YERSICALEIDA FONTAL VALENCIA** identificada con la cédula 40.361.857; y, la menor **SARA SOFÍA PÉREZ CRUZ**, con registro civil de nacimiento No. 1096069571, representada legalmente por su progenitora **LILIA CARMENZA CRUZ LUÍS**; se profirió auto de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se decretó el **SECUESTRO** del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 051-179290 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha (Cundinamarca). En consecuencia, se le **COMISIONA** con amplias facultades a fin de que proceda con la práctica de la anterior diligencia y, por el término prudencial al Juez Civil Municipal de Soacha-Cundinamarca, quien podrá designar el secuestro de la lista de auxiliares de justicia de ese Despacho y fijarle honorarios provisionales.

INSERTOS:

Se anexa insertos de ley, y copia del auto de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021), en donde se decreta el secuestro y se ordena la comisión.

APODERADOS JUDICIALES: Dra. **ANGELA ROCÍO LEAL VANEGAS**, C.C. No. 40.403.312 y T.P. No. 224.789 del C.S.J. y **ALBA ROSA MALDONADO SILVA**, C.C. No. 63.467.421 y T.P. No. 192.675 del C.S.J.

Para que el señor Juez Civil Municipal de Soacha-Cundinamarca, se sirva diligenciarlo y devolverlo a la mayor brevedad, se libra el presente Despacho Comisorio a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d0a647b2d2c29be7711e08050a4f7e29f3842d0d040771d49d23c0609cbebac**
Documento generado en 09/03/2021 02:08:16 PM